



COMITÉ DE DIRECCION ESTATAL  
NUEVA ALIANZA YUCATAN

Mérida, Yucatán a 18 de Febrero del 2016  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información  
No. de oficio: S/N

Ing. Viviana del Pilar Ruiz Carrillo  
Titular de la Unidad de Acceso  
PRESENTE

En respuesta a su oficio de fecha 15 de Febrero del 2016, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento: **la lista con el importe ejercido por concepto de gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión aplicación que se hubiera generado de Enero 2015 a Enero 2016, relativo al Artículo 9 fracción IV del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la Ley antes citada**".

De acuerdo a lo establecido en los artículos 64 y 66 Fracción IV de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, este instituto político tiene la atribución para normar y realizar erogaciones por los conceptos solicitados, sin embargo se le hace de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo comprendido de Enero 2015 a Enero 2016 en el Partido Nueva Alianza no se ejercieron gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión, por lo tanto resulta evidente la inexistencia de la misma en el periodo antes señalado.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:

Prof. Efrén Antonio Carrillo Lavadores  
Coordinador Estatal de Finanzas del Partido  
Nueva Alianza en Yucatán



COMITÉ DE DIRECCIÓN  
ESTATAL  
DE NUEVA ALIANZA

Nombre y firma del Titular de la Unidad de Acceso:

Ing. Viviana del Pilar Ruiz Carrillo  
Titular de la Unidad de Acceso

Fecha de actualización de la información: 18 de Febrero del 2016

Periodo de vigencia: Enero 2015 a Enero 2016